

CIRCULAR nº 051 / 15.11.2022

ASUNTO: DESCONVOCADO PARO POR PARTE DE PLATAFORMA

Tras la escasa participación en el paro convocado por la Plataforma, este martes han emitido un comunicado en el que anuncian que el **paro se suspende**.

Desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) quieren destacar que seguiremos trabajando en el seno del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) **para lograr nuevos acuerdos y medidas que garanticen el funcionamiento de las empresas y autónomos del transporte de mercancías por carretera**.

Gracias a las negociaciones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana hemos alcanzado **medidas de gran calado** como la prohibición de las labores de carga y descarga por parte del conductor, la Ley de Morosidad en el transporte, la devolución mensual del gasóleo profesional, la obligatoriedad de la cláusula de revisión por la variación del precio del combustible, las ayudas directas por vehículo, la Ley de la Cadena del Transporte o la rebaja de 20 céntimos por litro del combustible que ya hemos pedido que se prorrogue para el sector.

Nuestro agradecimiento **a todos aquellos que ha confiado en nuestro trabajo**.